

|  |   |                          |           |                         |             |
|--|---|--------------------------|-----------|-------------------------|-------------|
| PROCESO  |   |                          |           |                         |             |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>   |   |                          |           |                         |             |
|  <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES</b><br/>— La unión de nuestras Fuerzas —</p>                                       | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |                         |             |
|  |   | Versión No. <b>02</b>    |           | P á g i n a<br>1 de 1 5 |             |
|  |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>               | <b>2020</b> |
|  <p>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa<br/><small>Por las Fuerzas Armadas, por la Defensa y por el Estado</small></p> |   |                          |           |                         |             |

**No. DE INFORME:**

029-2023

**FECHA DE INFORME:**

15-05-2023

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO  
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ  
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**TEMA DE  
SEGUIMIENTO:**

Revisión y evaluación puntos de Control y Materialización de  
Riesgos Anticorrupción de la ALFM – I Cuatrimestre 2023

**NORMATIVIDAD:**

- LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- LEY 1955 DE 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
- LEY 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

|   |   |                          |                               |   |
|---|---|--------------------------|-------------------------------|---|
| PROCESO   |   |                          |                               |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |                               |   |
|  | <b>TITULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |                               |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    | P á g i n a<br><b>2 de 15</b> |   |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b>                     | <b>10</b>   |
|   |   |                          |                               |  |

- DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015.
- DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno.
- DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la República.
- RESOLUCION INTERNA 1071 DE 2021: Por la cual se derogan las Directivas Permanentes No. 07 ALDG-ALOAPII-110 de 2018 y No. 06 ALDG-ALOADJ-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-110 del 2020.
- MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, GI-MA-01 V.10
- PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2022 – ALFM, GSE-FO-13 V.03

#### **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

Efectuar seguimiento y evaluación, en muestreo aleatorio, al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

#### **GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

Conforme lo estipulado en la Ley 2195 de 2022 – Artículo 31, y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción a través de la dirección electrónica <https://www.agencialogistica.gov.co/sig/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/> y, su seguimiento y evaluación, en la dirección <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/control-interno/reportes-decontrol-interno/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/>

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, efectúa sus acciones de seguimiento a la Gestión del riesgo, acorde con lo estipulado en el “MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES” GI-MA-01 V.10, teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 “GESTIÓN DEL RIESGO”, la Guía “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica” y la herramienta Suite Vision Empresarial – SVE

De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos Anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),

|   |   |  |  |  |  |  |           |           |                          |  |   |
|---|---|--|--|--|--|--|-----------|-----------|--------------------------|--|---|
| PROCESO   |   |  |  |  |  | <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> |           |           |                          |  |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> |  |  |  |  | Código: <b>GSE-FO-04</b>                   |           |           |                          |  |  |
|   |   |  |  |  |  | Versión No. <b>02</b>                      |           |           | Página<br><b>3 de 15</b> |  |   |
|   |   |  |  |  |  | Fecha:                                     | <b>01</b> | <b>10</b> | <b>2020</b>              |  |   |

en la Dimensión de Control interno, la cual es transversal a todas las dimensiones del MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).

Para el I cuatrimestre de la vigencia 2023, se toma, como documento de seguimiento, el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2023, del 25/04/2022 publicado en la Web de la ALFM. Para el tercer cuatrimestre de la vigencia, se identificaron 11 riesgos de anticorrupción, con 19 actividades de control, distribuidos de la siguiente manera:

| Proceso      | Riesgos Anticorrupción                 | Controles   |            |             |          | Total Controles |
|--------------|--|-------------|------------|-------------|----------|-----------------|
|              |  | Preventivos | Detectivos | Correctivos |          |                 |
| 1            | Desarrollo Organizacional              | 0           | 0          | 0           | 0        | 0               |
| 2            | Direccionamiento Estratégico           | 0           | 0          | 0           | 0        | 0               |
| 3            | Gestión Administrativa                 | 2           | 1          | 2           | 0        | 3               |
| 4            | Gestión de Innovación y Redes de Valor | 1           | 1          | 1           | 0        | 2               |
| 5            | Gestión de la Contratación             | 2           | 1          | 2           | 0        | 3               |
| 6            | Gestión de TIC                         | 1           | 1          | 1           | 0        | 2               |
| 7            | Gestión del Talento Humano             | 2           | 2          | 2           | 0        | 4               |
| 8            | Gestión Financiera                     | 1           | 2          | 1           | 0        | 3               |
| 9            | Gestión Jurídica                       | 0           | 0          | 0           | 0        | 0               |
| 10           | Gestión Seguimiento y Evaluación       | 1           | 0          | 1           | 0        | 1               |
| 11           | Operación Logística                    | 1           | 0          | 1           | 0        | 1               |
| 12           | Planificación de Abastecimiento        | 0           | 0          | 0           | 0        | 0               |
| <b>Total</b> |  | <b>11</b>   | <b>8</b>   | <b>11</b>   | <b>0</b> | <b>19</b>       |

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 05-05-2023

De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidencia que los controles que presentaron debilidades o no cargue de soportes de acuerdo con la revisión realizada del periodo evaluado, fueron:

• **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

| Riesgo |  | Control  |
|--------|--|--|
| 1      | Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares  | Reporte de consumo de combustible  |
| Riesgo |  | Controles  |
| 2      | Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por pérdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares | Sensibilización en políticas de gestión documental<br>Inventarios documentales |

**Análisis OCI:**

- No se observa, cargue del riesgo y sus controles en la herramienta Suite Vision Empresarial-SVE.
- No se evidencia monitoreo de los controles en la Suite Vision Empresarial-SVE por parte del proceso.

• **GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REDES DE VALOR:**

|   |   |                          |           |  |             |   |  |
|---|---|--------------------------|-----------|--|-------------|---|--|
| PROCESO   |   |                          |           | <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> |             |   |  |
|  | <b>TITULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           | Página<br><b>4 de 15</b>                   |             |  |  |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    |           |  |             |   |  |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>                                  | <b>2020</b> |   |  |

| Riesgo |  | Controles  |  |
|--------|--|--|--|
| 1      | Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares. | Seguimiento al módulo PQRD<br>Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana |  |

**Análisis OCI:**

- No se observa, cargue del riesgo y sus controles en la herramienta Suite Vision Empresarial-SVE.
- No se evidencia monitoreo de los controles en la Suite Vision Empresarial-SVE por parte del proceso.

• **GESTIÓN DE TIC:**

| Riesgo |  | Controles   |  |
|--------|--|---|--|
| 1      | Posibilidad de pérdida de la información por alteración o manipulación de los sistemas y datos, debido a intereses particulares. | Seguimiento y control de cumplimiento de actividades para Seguridad de los sistemas y datos<br>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información |  |

**Análisis OCI:**

- No se observa, cargue del riesgo y sus controles en la herramienta Suite Vision Empresarial-SVE.
- No se evidencia monitoreo de los controles en la Suite Vision Empresarial-SVE por parte del proceso.

• **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

| Riesgo |  | Controles  |  |
|--------|--|--|--|
| 1      | Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares. | Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental<br>Acta de confidencialidad (en caso de rotación) |  |

**Análisis OCI:**

- No se observa, cargue del riesgo y sus controles en la herramienta Suite Vision Empresarial-SVE.
- No se evidencia monitoreo de los controles en la Suite Vision Empresarial-SVE por parte del proceso.

| Riesgo |   | Controles  |  |
|--------|---|--|--|
| 2      | Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular | Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento<br>Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección. |  |

**Análisis OCI:**

|   |   |                          |           |   |
|---|---|--------------------------|-----------|---|
| PROCESO   |   |                          |           |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |           |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    |           | P á g i n a<br><b>5 de 1 5</b>  |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>   |
|   |   |                          |           |  |

**Control:** Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

**Medición:** Semestral

**Soporte del Control:** Actas, correos, fotos

- Oficina Principal: Se observa que el control tiene una periodicidad de seguimiento semestral, sin embargo; para la presente evaluación se toma como evidencia el cargue del seguimiento del primer semestre 2023.

Se evidencia Acta de coordinación de fecha 27-04-2023 con tema "*Acta de Sensibilización acerca de las responsabilidades en procesos de selección (PLAN DE MITIGACION 2023)*", con la participación de 4 funcionarios del grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de la oficina principal.

Sin embargo, si bien se observa que el proceso de nombramiento del personal se realiza en la Oficina Principal, se recomienda tener en cuenta en las capacitaciones al personal de las regionales que se encuentran inmersos en los tramites y proceso de contratación del personal en la entidad.

#### • GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

| Riesgo |  | Controles   |
|--------|--|---|
| 1      | Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares | Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.<br>Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa. |

#### Análisis OCI:

**Control:** Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.

**Soporte del control:** Documento con verificación

**Medición:** Trimestral

- Regional Caribe: Se evidencia cargue de informe trimestral correspondiente a las publicaciones de las modificaciones a los contratos en la plataforma SECOP y en los expedientes contractuales digitalizados. Sin embargo, no se observa análisis respecto de la verificación a las modificaciones contractuales con el fin de detectar posibles desviaciones
- Regional Centro: Se evidencia cargue de los documentos soportes correspondiente al modificatorio 008-007-2023, el cual, de acuerdo con lo informado por la regional, corresponde a la revisión aleatoria.  
Se recomienda a la regional que la muestra que se tome para el cumplimiento del control, sea más representativa.

|   |   |  |           |                                |             |
|---|---|--|-----------|--------------------------------|-------------|
| PROCESO   |   |  |           |                                |             |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |  |           |                                |             |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES<br/>La unión de nuestras Fuerzas</p> | <b>TITULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b>   |           |                                |             |
|   |   | Versión No. <b>02</b>  |           | P á g i n a<br><b>6 de 1 5</b> |             |
|   |   | Fecha:   | <b>01</b> | <b>10</b>                      | <b>2020</b> |
|   |   |  <p>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa<br/>Por nuestras Fuerzas, siempre, para Colombia</p> |           |                                |             |

- Regional Llanos Orientales: Se evidencia cargue del documento modificadorio al contrato 009-003-2023, sin embargo; no se evidencia análisis de la revisión realizada al modificadorio del contrato, en cuanto al cumplimiento del trámite del mismo con el fin de detectar posibles desviaciones.
- Regional Nororiente: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.
- Oficina Principal: Se evidencia acta de coordinación de fecha 29-03-2023 en la cual describen los contratos de muestra aleatoria que presentaron modificaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2023. Sin embargo, dentro del acta no se evidencia cual fue el resultado del análisis realizado a la verificación de los modificadorios realizados, y si estos cumplieron con los requisitos para su constitución o si por el contrario presentaron posibles desviaciones.
- Regional Sur: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.
- Regional Suroccidente: Se evidencia cargue de la información correspondiente a dos contratos de muestra aleatoria. Sin embargo, no se observa análisis respecto de la verificación a las modificaciones contractuales con el fin de detectar posibles desviaciones.
- Regional Tolima Grande: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.

No se evidencia estandarización del documento soporte que respalde el cumplimiento en la verificación del control, razón por la cual se recomienda al proceso analizar la efectividad de los soportes estipulados para este control.

**Control:** Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.

**Soporte del control:** Documento con verificación

**Medición:** Trimestral

- Regional Amazonía: Se evidencia cargue de acta de coordinación de fecha 10-04-2023 en el cual se describe que se tomaron aleatoriamente tres (03) expedientes contractuales, sin embargo; no se especifica cuáles son los tres contratos tomados como muestra del control, no se describe si los contratos cumplen con los llenos de requisitos establecidos en el procedimiento y si su documentación se encuentra completa.
- Regional Centro: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.
- Regional Nororiente: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.
- Regional Pacifico: Se evidencia cargue de acta de coordinación de fecha 10-04-2023 en el cual se realiza revisión al contrato SASI No.012-001-2023, el cual, de acuerdo con lo

|   |   |                          |                               |   |
|---|---|--------------------------|-------------------------------|---|
| PROCESO   |   |                          |                               |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |                               |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |                               |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    | P á g i n a<br><b>7 de 15</b> |   |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b>                     | <b>10</b>   |
|   |   |                          |                               |  |

informado por la regional, corresponde a la revisión aleatoria, sin presentar novedad en la revisión. Sin embargo, se recomienda a la regional que la muestra que se tome para el cumplimiento del control, sea más representativa.

- Regional Sur: Se evidencia cargue de acta de coordinación de fecha 10-04-2023 en el cual se realiza revisión al contrato No.013-001-2023, el cual, de acuerdo con lo informado por la regional, corresponde a la revisión aleatoria, sin presentar novedad en la revisión. Sin embargo, se recomienda a la regional que la muestra que se tome para el cumplimiento del control, sea más representativa.
- Regional Tolima Grande: No se evidencia cargue del monitoreo del riesgo.

No se evidencia estandarización del documento soporte que respalde el cumplimiento en la verificación del control, razón por la cual se recomienda al proceso analizar la efectividad de los soportes estipulados para este control.

| Riesgo |   | Control   |
|--------|---|---|
| 2      | Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación de proveedores, debido a no reporte oportuno de impedimentos. | Socialización de aplicación de conflicto de interés en los procesos contractuales |

### **Análisis OCI:**

**Medición:** Cuatrimestral

**Soporte del Control:** Documento con socialización

- Oficina Principal: Se evidencia lista de asistencia de fecha 30-03-2023 de la sesión de capacitación con tema Conflicto de Interés junto con el registro fotográfico, con la participación de 12 funcionarios de la Subdirección General de Contratación de la oficina principal.  
Sin embargo, no se evidencia la participación de los funcionarios del grupo contratos de las regionales. Por lo anterior, se recomienda dar alcance de su implementación, involucrando a los grupos de contratación de las regionales y demás funcionarios que participen en los comités evaluadores y en la etapa precontractual.

### **• GESTIÓN FINANCIERA**

| Riesgo |  | Controles  |
|--------|--|--|
| 1      | Posibilidad de afectación económica por perdida de recursos financieros, debido a intereses particulares | Saldos mínimos en cuentas Bancarias<br>Verificación del proceso de pagos<br>Acta de conciliaciones Bancarias |

### **Análisis OCI:**

|   |   |                          |           |   |
|---|---|--------------------------|-----------|---|
| PROCESO   |   |                          |           |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |           |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    |           | P á g i n a<br><b>8 de 1 5</b>  |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>   |
|   |   |                          |           |  |

**Control:** Saldos mínimos en cuentas Bancarias

**Soporte del control:** La certificación bancaria de saldos cuenta recaudadora y pagadora al cierre del mes, expedida por las Entidades financieras

**Medición:** Mensual

- Regional Amazonia: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Antioquia Choco: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Caribe: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Llanos Orientales: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Sur: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Tolima Grande: Para los meses de enero, febrero y marzo 2023 no se adjunta la certificación de saldos de la cuenta pagadora.

**Control:** Verificación del proceso de pagos

**Soporte del control:** Documento que muestra la cuenta bancaria, (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria; Resolución; para el caso de víveres frescos oficio del Batallón donde aparece el nombre del beneficiario del giro y el reporte del Banco "INFORME DETALLADO DEL FICHERO" donde aparece el detalle del giro realizado

**Medición:** Mensual

- Regional Amazonia: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Centro: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Llanos Orientales: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Nororiente: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Oficina Principal: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.

**Control:** Acta de conciliaciones Bancarias

|   |   |                          |           |   |
|---|---|--------------------------|-----------|---|
| PROCESO   |   |                          |           |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |           |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    |           | P á g i n a<br><b>9 de 1 5</b>  |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>   |
|   |   |                          |           |  |

**Soporte del control:** Acta de coordinación entre contabilidad, tesorería, Director Financiero (oficina principal), Director Regional (Regionales) donde se describen y justifican las partidas conciliatorias.

**Medición:** Mensual

- Regional Amazonia: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias
- Regional Antioquia Choco: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Caribe: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Centro:  
Para el mes de enero, el archivo adjunto se encuentra sin información.  
Para el mes de febrero, las actas de cruce de información corresponden a información de noviembre 2022.  
Para los meses de marzo y abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Llanos Orientales: Para el mes de abril, se encuentra pendiente de aprobación las evidencias cargadas del control por parte del responsable.
- Regional Nororiente: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Regional Suroccidente: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.
- Oficina Principal: Para el mes de abril, no se evidencia cargue de los soportes del control.

● **GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

|   | Riesgo   | Controles  |
|---|--|--|
| 1 | Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y pérdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno | Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares |

**Análisis OCI:**

**Medición:** Cuatrimestral

**Soporte del Control:** Acta y / o lista de asistencia

Se evidencia adjunto el documento soportes de la revisión de los informes por parte del jefe de oficina. Sin novedad.

|   |   |   |                           |           |
|---|---|---|---------------------------|-----------|
| PROCESO   |   |   |                           |           |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |   |                           |           |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b>  |                           |           |
|   |   | Versión No. <b>02</b>   | Página<br><b>10 de 15</b> |           |
|   |   | Fecha:  | <b>01</b>                 | <b>10</b> |
|   |   |  |                           |           |

- **OPERACIÓN LOGÍSTICA:**

|   | <b>Riesgo</b>   | <b>Controles</b>   |
|---|---|--|
| 1 | Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares. | Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios |

**Análisis OCI:**

**Medición:** Mensual

**Soporte del Control:** Revisión de los Sistemas de Información y toma Física de Inventarios

Se observaron evidencias de las actividades definidas por el proceso, en las 11 regionales y en la Oficina Principal. Para realizar el seguimiento, se procede a tomar una muestra del 50% de las Regionales más la Oficina Principal con lo que se verificaron 5 regionales las cuales fueron:

- Oficina Principal
- Regional Amazonía
- Regional Nororiente
- Regional Norte
- Regional Suroccidente
- Regional Tolima Grande

Una vez revisados los soportes cargados en la SVE, por cada una de las unidades verificadas, se pudo evidenciar:

**Análisis OCI:**

- Oficina Principal: Se observaron los informes de seguimiento al inventario de las unidades de negocio planta de café, planta de panadería y raciones de campaña de los meses de enero a abril 2023, junto con informe consolidado de las tres unidades de negocio.

En los anteriores informes, se observa que para los cuatro (4) meses no se evidenciaron faltantes ni sobrantes en las tres (3) unidades de negocio, sin embargo, se observaron las siguientes novedades:

- **Enero 2023:**

De acuerdo con el informe consolidado de las tres unidades de negocio, se observa que si bien no describen diferencias faltantes o sobrantes en las unidades de negocio, en las conclusiones del informe, se contradice la información, respecto que describe que al momento de la realización del inventario en la bodega No.4 panificadora, se encontraron productos que habían sido entregados por el contratista Compañía de Alimentos Shalom S.A. correspondiente al contrato No.001-070-2022, y que estos serían ingresados al sistema en el mes de febrero 2023.

|   |   |                          |                                  |   |
|---|---|--------------------------|----------------------------------|---|
| PROCESO   |   |                          |                                  |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |                                  |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |                                  |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    | P á g i n a<br><b>1 1 de 1 5</b> |   |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b>                        | <b>10</b>   |
|   |   |                          |                                  |  |

- **Febrero 2023:**

De acuerdo con el informe de la unidad de negocio panadería, se observa que si bien no describe diferencias faltantes o sobrantes, en las conclusiones del informe, se contradice la información, respecto que describe que al momento de la realización del inventario en la bodega No.4 panificadora, se encontraron productos que habían sido entregados por contratación a través de la BMC operación No. 53703979 con cargo al Contrato de Comisión No. 103/2022 Miguel Quijano y contratista Provispol S.A. con cargo al contrato No. 001-098-2022, y que estos serían ingresados al sistema en el mes de marzo 2023.

- **Marzo 2023:**

De acuerdo con el informe de la unidad de negocio panadería, se observa que si bien no describe diferencias faltantes o sobrantes, en las conclusiones del informe, se contradice la información, respecto que describe que al momento de la realización del inventario en la bodega No.4 panificadora, se encontraron productos que habían sido entregados por el contratista Provispol S.A. con cargo al contrato No. 001-098-2022, y que estos serían ingresados al sistema en el mes de abril 2023.

Por lo anterior, se evidencia incumplimiento a lo establecido en las políticas de operación establecidas por la Subdirección de Operación Logística, en cuanto a la recepción de los productos, tal como lo establece:

*Manual de Operación Logística código OL-MA-05 Versión 00 de fecha 04-12-2020 UNIDAD III. Panadería y Pastelería – Elaboración De Productos de Panadería y Pastelería en la ALFM, numeral 6.3. Recepción De Materia Primas, Insumos o Productos “Una vez, las materias primas o insumos cuenten con el concepto de CUMPLE por parte del Profesional Ingeniero de Alimentos, se remitirá información al Técnico Almacenista encargado de la panadería, quien será el responsable de realizar el ingreso al Sistema de inventarios ERP-SAP, generando la entrada de mercancías (MIGO), de acuerdo al procedimiento de SAP de la panadería.”*

*Procedimiento de Panadería Código OL-PR-05 actividad No.5 Una vez, se las materias primas o insumos cuenten con el concepto de CUMPLE, realizar el ingreso al Sistema de inventarios ERP-SAP.*

Adicional a lo anterior, se observa que los inventarios realizados corresponden a los inventarios mensuales, para lo cual se recomienda, la realización de inventarios sorpresivos como medida de autocontrol complementaria a los mensuales.

- **Regional Amazonía:** Se observaron los informes consolidados de seguimiento al inventario de las unidades de negocio catering y CAD de la regional de los meses de enero a abril 2023. En los anteriores informes, se observa que para los cuatro (4) meses no se evidenciaron faltantes ni sobrantes en las unidades de negocio, sin embargo, se observaron las siguientes novedades:

- **Enero 2023:**

De acuerdo al informe, no se observa faltantes o sobrantes en las unidades de negocio

|   |  |  |                             |           |
|---|--|--|-----------------------------|-----------|
| PROCESO   |  |  |                             |           |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |  |  |                             |           |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES<br/>La unión de nuestras Fuerzas</p> | TÍTULO<br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b>   |                             |           |
|   |  | Versión No. <b>02</b>  | Página<br><b>1 2 de 1 5</b> |           |
|   |  | Fecha:   | <b>01</b>                   | <b>10</b> |
|   |  |  <p>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa<br/>Por nuestras Fuerzas, siempre, para Colombia</p> |                             |           |

Sin embargo, al verificar el informe de la toma física de los inventarios, se observa que en la unidad de negocio Catering Comedor CACOM 6 (M408) describe "El responsable del inventario no reporta sobrantes ni faltantes." sin embargo se contradice la información, toda vez que en las conclusiones del informe indica "La diferencia presentada en el comedor de tropa CACOM 6 (M408) entre la transacción MB52 y la S\_P99\_4100062 obedece a un sobrante detectado por el responsable de la toma física de inventarios por un valor de \$431.546,00, el cual fue ingresado al aplicativo ERP-SAP con el movimiento Z15 y MIGO 4902116343 del 30 de diciembre de 2022"

Así mismo, dentro del informe se hace mención a un faltante en el Comedor BIROR 25 por valor actual de \$785.762, el cual corresponden a bloqueo de inventario en el sistema por investigación vigente del año 2020.

- Febrero:

De acuerdo con el informe, no se observa faltantes o sobrantes en las unidades de negocio. Sin embargo, dentro del informe se hace mención a un faltante Comedor BIROR 25 por valor actual de \$785.792, el cual corresponden a bloqueo de inventario en el sistema por investigación vigente del año 2020.

- Marzo:

- De acuerdo con el informe, no se observan faltantes o sobrantes en las unidades de negocio. Sin embargo, dentro del informe se hace mención a un faltante Comedor BIROR 25 por valor actual de \$695.997, el cual corresponden a bloqueo de inventario en el sistema por investigación vigente del año 2020.

- Abril:

De acuerdo con el informe, no se observan faltantes o sobrantes en las unidades de negocio.

Sin embargo, al verificar el informe de la toma física de los inventarios, se observa que para la unidad de negocio Catering BASCN 2 se evidenció sobrante por valor de \$1.994.607 correspondiente al producto (Panela Pulverizada 300 Kg), el cual, de acuerdo con el informe, se reincorporó al stock de productos. Así mismo, dentro del informe se hace mención a un faltante Comedor BIROR 25 por valor actual de \$665.665, el cual corresponde a bloqueo de inventario en el sistema por investigación vigente del año 2020.

- Regional Nororiente: Se observaron los informes consolidados de seguimiento al inventario de las unidades de negocio catering, CAD y panadería de la regional de los meses de enero a marzo 2023. En los anteriores informes, se observa que para los tres (3) meses no se evidenciaron faltantes ni sobrantes en las unidades de negocio.

Para el mes de abril, no se evidencia el cargue de los soportes del cumplimiento del control.

|   |   |                          |           |   |
|---|---|--------------------------|-----------|---|
| PROCESO   |   |                          |           |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |           |   |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    |           | P á g i n a<br><b>1 3 de 1 5</b>  |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>   |
|   |   |                          |           |  |

- Regional Norte: No se evidencia el cargue de los soportes del cumplimiento del control para el cuatrimestre evaluado (enero a abril 2023)
- Regional Suroccidente: Se observaron los informes consolidados de seguimiento al inventario de las unidades de negocio catering y CAD de la regional de los meses de enero a abril 2023. En los anteriores informes, se observa que para los cuatro (4) meses no se evidenciaron faltantes ni sobrantes en las unidades de negocio.
- Regional Tolima Grande: Se observaron los informes consolidados de seguimiento al inventario de las unidades de negocio catering y CAD de la regional de los meses de enero a abril 2023.  
En los anteriores informes, se observa que para el mes de marzo se presentaron novedades de faltantes y sobrantes en los siguientes catering:

- BASEN: Sobrante (\$167.379)
- EMSUB: Sobrante (\$102.866) y faltante (\$467.273)
- FUDRA: Sobrante (\$1.381.757) y faltante (\$365.912)
- BICAI: Sobrante (\$6.922.338) y faltante (\$792.213)
- BIPAT: Sobrante (\$186.262) y faltante (\$7.727.555)
- BITER09: Sobrante (\$91.593) y faltante (\$196.869)
- CACOM4: Sobrante (\$114.646,02) y faltante (\$59.937,41)
- BIMAG: Faltante (\$363.520)

Así mismo, dentro del informe adjunto, no se describe el tratamiento aplicado a los sobrantes y faltantes evidenciados en las unidades de negocio por parte de los responsables.

Por lo anterior, se presume una posible materialización del riesgo por la no efectividad del control establecido.

Para el mes de abril, no se evidencia el cargue de los soportes del cumplimiento del control.

#### **OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:**

- No se evidenciaron riesgos cargados en la herramienta SVE al igual que las actividades de control, los cuales, al ser consultados por el módulo de riesgos de la SVE, no hay existencias de los mencionados y por ende no se presentan soportes del cumplimiento de las actividades.

|   |   |                          |                                  |   |
|---|---|--------------------------|----------------------------------|---|
| PROCESO   |   |                          |                                  |   |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |   |                          |                                  |   |
|  | <b>TITULO</b><br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |                                  |   |
|   |   | Versión No. <b>02</b>    | P á g i n a<br><b>1 4 de 1 5</b> |   |
|   |   | Fecha:                   | <b>01</b>                        | <b>10</b>   |
|   |   |                          |                                  |  |

- Se evidencian actividades de control en la Suite Vision Empresarial, con fecha límite de cargue de información posterior a la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno para realizar el informe de evaluación y seguimiento.
- Se recomienda, al proceso de Desarrollo Organizacional, verificar la pertinencia de los controles con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta en que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, y no cuando ya han pasado las cosas.
- Se recomienda implementar, de manera prioritaria, el respectivo Plan de Contingencia establecido en numeral 12.3, literal “c” del Manual de Administración del Riesgo y Oportunidades de la ALFM GI-MA-01 V.10, en aquellos riesgos de corrupción que se presuma su materialización, por debilidad en los controles definidos, según lo observado en el presente informe.

#### HALLAZGO:

| No. | Descripción  | Requisito Incumplido   | Proceso                                    |
|-----|--|--|--|
| 1.  | Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se evidenció, en los informes de inventarios de la unidad de negocio Panadería, registro de productos en el sistema ERP SAP, recibidos en el mes anterior al ingresado en el sistema.   | Manual de Operación Logística código OL-MA-05 Versión 00 de fecha 04-12-2020 UNIDAD III. Panadería y Pastelería – Elaboración De Productos de Panadería y Pastelería en la ALFM, numeral 6.3. Recepción De Materia Primas, Insumos o Productos | Operación Logística<br>-<br>Panadería      |
| 2.  | Se evidenció presunta materialización del riesgo <i>Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares</i> , toda vez que en su actividad de control ( <i>Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios</i> ) se dejó registro de diferencias faltantes y sobrantes en la toma física de inventarios, sin que a su vez se deje claridad de las acciones tomadas conforme a las políticas de operación de la entidad para estas novedades. | Manual de Operación Logística código OL-MA-05 Versión 00 de fecha 04-12-2020, numeral 7.8. <i>Manejo de Sobrantes, Faltantes, Averías y/o Producto No Conformes Producto de la Toma Física de Inventarios</i>                                  | Regional Tolima<br>Grande<br>-<br>Catering |

|   |  |                          |           |                           |             |
|---|--|--------------------------|-----------|---------------------------|-------------|
| PROCESO   |  |                          |           |                           |             |
| <b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  |  |                          |           |                           |             |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES<br/>La unión de nuestras Fuerzas</p>                       | TITULO<br><br><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> | Código: <b>GSE-FO-04</b> |           |                           |             |
|   |  | Versión No. <b>02</b>    |           | Página<br><b>15 de 15</b> |             |
|   |  | Fecha:                   | <b>01</b> | <b>10</b>                 | <b>2020</b> |
|  <p>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa<br/>Por nuestras Fuerzas, Unidos, para Colombia</p> |  |                          |           |                           |             |

**SOPORTES DE LA REVISIÓN:**

- Reportes de puntos de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2023
- Guía para la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles Código: GTH-GU-03, Versión No. 01 de fecha 07-05-2020
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, Código: GI-MA-01, versión 10 de fecha 15-10-2021

**Elaboró:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo  
PD. Oficina de Control Interno

**Revisó:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia  
Jefe Oficina de Control Interno